

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2564/

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 468 de fecha 31.08.2012 de la Administradora Municipal, mediante el cual informa que en marco de la liquidación anticipada de contrato por Elaboración de Diseño de Arquitectura del proyecto : Reposición Parcial y Normalización Edificio Consistorial de Requinoa, aprobada a través de Decreto Alcaldicio N° 2009 de fecha 17.07.2012, solicita autorizar a través del portal www.mercadopublico.cl, por urgencia la contratación de profesionales a fin de completar la carpeta técnica para el proceso de licitación pública de las obras de construcción.

- ✓ Sr. Juan Luis González Lira, RUT N° 14.564.226-4.
- ✓ Srta. Elisa Herrera Vergara, RUT N° 15.805.365-9.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, por urgencia los servicios de profesionales que ha continuación de individualizan :

- ✓ Sr. Juan Luis González Lira, RUT N° 14.564.226-4, por Confección de Presupuesto oficial y Apoyo Elaboración Carpetas, por un monto de \$ 333.333 impuesto incluido.
- ✓ Srta. Elisa Herrera Vergara, RUT N° 15.805.365-9, Apoyo Técnico en Ploteo y Dibujo de Planos de Arquitectura, \$ 333.333 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.01.002 "Estudios - Proyectos - Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Administración (2)
Archivo